



"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

Nº 600-2019-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 31 de Diciembre del 2019.

VISTO:

El Informe Nº 871-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 24 de Diciembre del 2019, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído Nº 8776, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 30305 en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 455-2019-MDCN-T, de fecha 04 de Octubre del 2019, se designó como Inspector de lo siguiente:

- LA OBRA DEL PIP: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**
- LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN AVENIDAS PRINCIPALES, PLAZAS Y PLAZUELAS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**
- LA ACTIVIDAD: **"MANTENIMIENTO DE VÍAS Y CALLES DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 275-2019-MDCN-T, de fecha 04 de Junio del 2019, se designó como INSPECTOR DE LA OBRA **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREACIONAL TEMÁTICO EN EL PARQUE DEL NIÑO DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL TRIUNFO DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 276-2019-MDCN-T, de fecha 04 de Junio del 2019, se designó como INSPECTOR DE LA OBRA **"MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - TACNA - TACNA"**;

Que, mediante Informe Nº 870-2019-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 24 de Diciembre del 2019, emitido por la (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, Abog. CLEYDY OFELIA TICONA FRANCO, quien detalla e informa la situación laboral del Servidor Ing. MANUEL SALAMANCA AGUILAR;

Que, con Proveído Nº 8776, de fecha 27 de Diciembre del 2019, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, quien dispone emitir Acto Resolutivo a la culminación de funciones del Ing. MANUEL SALAMANCA AGUILAR, con fecha 31/12/2019;

Que, el artículo 6 de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 20 inciso 17) de la citada ley, establece expresamente que son atribuciones del Alcalde, designar y cesar a gerente y los demás funcionarios de confianza;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades - Nº 27972; y el TUO de la Ley de Procedimientos Administrativo General Nº 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. **MANUEL SALAMANCA AGUILAR**, en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA**, de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, al 31 de Diciembre del 2019, designado mediante Resoluciones de Alcaldía mencionadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al Servidor efectúe la ENTREGA DE CARGO, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la DIRECTIVA DE ENTREGA DE CARGO aprobado mediante la Resolución de Alcaldía Nº 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo toda la documentación FÍSICA y DIGITAL relacionada y generados por la naturaleza de su función específica como Inspector de Obra de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva. BAJO RESPONSABILIDAD;

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación para la correcta entrega y recepción de cargo conforme a la Directiva vigente, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAI
GCP
SGSP
SGSG
SGGRH
SGTI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA